REF: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: JESUS DAVID TORRES MEJIA
DEMANDADO: JOSE DE LOS SANTOS CRESPO

INFORME SECRETARIAL

Hoy, 15 de marzo de 2023, paso al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo referenciado, informándole del memorial suscrito por el apoderado de la parte actora. Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

REPÙBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL ODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMAL-MAGDA LENA

Guamal Magdalena, 30 de marzo de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, **INCORPORESE**, memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante doctor HUMBERTO CORTES PEDROZO, a folio 8 en el cual aporta como nueva dirección para notificar al demandado JOSE DE LOS SANTOS CRESPO ORTIZ, la cual es cra 14 No 3-41 de San Sebastián de Buena Vista Magdalena; por lo anterior téngase como lugar de notificación al demandado la suministrada por el apoderado demandante, ordenándose su notificación tal como lo contempla el ART 291 numeral 3 del C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

Se fija el presente estado No 016

El día de Hoy 12 abril/2023

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Rosa V.